

**AYUDAS A LAS INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS
CALIFICADAS COMO ASOCIACIONES DE
PRODUCTORES AGRARIOS (APAS). AÑO 1985
Distribución por Comunidades Autónomas**

Comunidad Autónoma	Inversión Mill. ptas.	Subvención Mill. ptas.
Andalucía	44	8,8
Aragón	13	2,6
Baleares	43,5	8,7
Castilla-León	38,5	7,7
Cataluña	38,1	76,2
Murcia	26,5	5,3
Navarra	0,6	1,3
Valencia	41,3	82,6
TOTALES	960,1	193,2

Como se desprende de los datos precedentes las subvenciones concedidas a las APAS por este concepto, corresponden a un 20% de la inversión realizada, que asciende a 960 millones de pesetas en el total nacional. .

Por sectores de actividad, el 86% de las ayudas a la inversión corresponde a las industrias de manipulación y transformación de productos hortofrutícolas y el restante 14% a las industrias lácteas.

La inversión realizada por entidades de régimen cooperativo (Cooperativas, S.A.T., etc.), asciende en 1985 a 3.899 millones de pesetas, que representan u 17% del total de la inversión efectuada, por la industria agroalimentaria (28.580,6 millones de pesetas), acogida a las diferentes líneas de ayuda existentes. La subvención media concedida a estas entidades asociativas es del 19% de la inversión, que supone 2 puntos por encima de la media total, la cual se ve incrementada por la incidencia que supone aplicar 5 puntos de subvención más como fomento al régimen cooperativo.

VI.8. VIGILANCIA DE MOVIMIENTOS OLIGOPOLISTICOS

Riesgo de oligopolio extranjero en aceites vegetales

En el sector de aceites vegetales, se manifestó el riesgo cierto e inminente, de que quedara en manos de capital extranjero, más del 45% del mercado de aceite de oliva y girasol, si pasara de ser propiedad de un grupo extranjero una importante sociedad española

con una participación en el mercado nacional de dichos productos superior al 25%.

Las razones para una intervención extraban en que el aceite de oliva es un producto con gran repercusión económico-social en el medio agrario español, y el aceite de girasol se está revelando como una importante fuente de recursos para nuestro campo, con gran futuro ante la adhesión a la C.E.E.

Además de frenar la autorización administrativa para la nueva inversión extranjera, se movilizó al empresariado nacional del sector y se protagonizaron una larga serie de gestiones y negociaciones, que cristalizaron en el compromiso de dos firmas españolas para constituir una nueva sociedad, «Aceites Españoles, S. A.» que adquiriera los activos de la sociedad objeto de compra por el grupo extranjero. Para posibilitar la transacción, se gestionó y logró un acuerdo de Consejo de Ministros que otorgaba para la operación una financiación especial, por importe de 4.500 millones de pesetas, a través del Banco de Crédito Agrícola, con subvención de intereses a cargo del presupuesto del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

VI.9. PRESTACION DE ASISTENCIA TECNICA Y DE GESTION

Planes de asistencia técnica y de gestión

Entre las necesidades de la industria agroalimentaria detectadas destacan las relativas a mejorar el acceso a una adecuada información sobre innovación tecnológica y situación y evolución de los mercados, así como la escasez de conocimiento y medios sobre criterios y técnicas modernas de gestión.

La dimensión media de las empresas constituye un factor económico limitativo para obviar estas deficiencias y es por ello que se ha proyectado un instrumento legal y presupuestario (Orden Ministerial de 4 de julio de 1985), para subvencionar hasta el 80% de su costo, los planes que sean presentados a la Administración para fomentar la innovación tecnológica, reducir la dependencia exterior, incrementar la productividad, mejorar la gestión empresarial, potenciar la cualificación profesional, aprovechar nuestras especificidades productivas, etc.

La medida ha sido acogida con entusiasmo por los sectores, y hay importantes demandas que se espera atender en el próximo ejercicio.